



**Expediente nº:** 456/2023

**Acta de la Mesa de Contratación**

**Asunto:** SERVICIO DE AMBULANCIA PARA LOS FESTEJOS TAURINOS DE ANNA.

**Procedimiento:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**Fecha de Iniciación:** 07 de mayo de 2024

**Fecha de Elaboración:** 01 de julio de 2024

**Documento firmado por:** El Presidente y miembros de la Mesa de Contratación

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Reunidos en el Ayuntamiento de Anna, el día 27 de junio de 2024, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato del servicio de **AMBULANCIA PARA LOS FESTEJOS TAURINOS DE ANNA**, por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, formada por:

**Presidente:** D. Miguel Marín Beneyto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Anna.

**Vocales:** 1º D<sup>a</sup> Elena Martínez Garrigós.  
2º D<sup>a</sup> María Concepción Noguera Calabuig.  
3º D. Vicente López Gayá.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Marta García Sanchiz.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de ofertas recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los candidatos. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre único, que contiene la documentación administrativa y la oferta económica.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes ofertas:





PLICA	REG. ENTRADA	FECHA Y HORA	NIF / CIF	EMPRESA
1	2024-E-RC-1180	18/06/2024 09:58 horas	B98101884	LAROYAN, S.L.

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan:

**NINGUNA.**

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

**NINGUNA.**

Antes de proceder a la lectura de las ofertas económicas, el Sr. Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la lectura de las ofertas económicas y documentación administrativa, con el siguiente resultado:

	LAROYAN, S.L.
MODELO OFERTA	3.537,00€
OFERTA PRESENTADA	3.532,20€
BAJA	4,80€

#### CLÁUSULA 2.2.8. Criterios de adjudicación

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a varios criterios de adjudicación.

**Criterio 1: Baja en el PRECIO de la parte fija del contrato. Hasta 100 puntos.**

Se asignará la puntuación máxima a la proposición más baja, y el resto de las proposiciones, se puntuarán en proporción inversa aquélla, según la siguiente fórmula:  $P = PM \times OMB / O$ , donde P es la puntuación de cada proposición, PM es la puntuación máxima, OMB la cantidad a que asciende la proposición más baja y O es la proposición a puntuar.





De la aplicación de dichos criterios, a las ofertas presentadas, resulta la siguiente clasificación de las ofertas (puntuación):

	LAROYAN, S.L.
1	100
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100</b>

La Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD de sus miembros presentes, acuerda

**PRIMERO.** Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios objetivos de valoración establecidos en el “Apartado J del cuadro – resumen, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

1ª Empresa: LAROYAN, S.L. **100 puntos.**

**SEGUNDO.** Proponer la adjudicación del contrato a favor del licitador seleccionado: LAROYAN, S.L., con C.I.F.: B98101884, de conformidad con la oferta presentada por la misma, con Registro de Entrada Nº 2024-E-RC-1180, de 18 de junio de 2024, por la cantidad de SIETE MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (7.064,40€), estando exento de IVA de acuerdo con el Artículo 20.1.15º de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): “Estará EXENTO de IVA el transporte de enfermos o heridos en ambulancias o vehículos especialmente adaptados para ello”, para la duración del contrato, que inicialmente será de 24 meses a partir de la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse por otro año más, y por otro más posterior a la primera prórroga.

De conformidad con *los artículos 118, 140, 150 y 151* de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, y artículos 75.2 y 76.2 de la LCSP.

**REQUERIR** a la mercantil LAROYAN, S.L., como candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para ser adjudicatario del servicio de **AMBULANCIA PARA LOS FESTEJOS TAURINOS DE ANNA**, por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, para que en el plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la





comunicación, aporte la documentación requerida en el apartado 2.3.2 del Pliego de Prescripciones Económico Administrativas.

Elevando dicha propuesta al órgano de contratación.

En el expediente quedan todas las ofertas presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las nueve horas y dieciséis minutos, para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Anna, a 01 de julio de 2024.

La Mesa de Contratación,

**Fdo. MIGUEL MARIN BENEYTO, PRESIDENTE DE LA MESA**

**Fdo. D<sup>a</sup> ELENA MARTÍNEZ GARRIGÓS**

**Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN NOGUERA CALABUIG**

**Fdo. D. VICENTE LÓPEZ GAYÁ**

**Fdo. D<sup>a</sup> MARTA GARCÍA SANCHIZ, SECRETARIA DE LA MESA**

